

165

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 12 FEB. 2021

Expediente 11001 31 03 023 2019 0009500

Para efectos del retiro de los títulos ordenados en autos, por secretaría téngase en cuenta las facultades conferidas por el demandado a su apoderado en el poder que se allega (fl. 164), dentro de las que no se encuentra la de cobrar títulos.

Notifíquese,



TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ

Juez

Sgr

